

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXV - Nº 204
CORDOBA, (R.A.) MIÉRCOLES 29 DE OCTUBRE DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Juez 42a. C.y C.-Sec. Quevedo de Harris, en Aut. "Bco. Roela S.A. c/ Heredia Rodolfo Fabian y Otro"- Ejecutivo/Cta. Cte.Bcria. (Expte. 679314/36)", Martill. Victor E. Barros 01-330-con Domicil. D. Quirós 587-Cba, rematará S. Remates Trib.-Arturo M. Bas 262, día 04-11-2008 - 12:00 Hs. el sgte. inmueble sito calle José Pons Nº 1246, esq. Dionisio Puch - Bº Villa Azalais - Cdad. de Cba., inscripto a <?xml:namespace prefix = st1 ns = "urn:schemas-microsoft-com:office:smarts" />la Matricula Nº 121.114 (11)-desig. lote1-Manz.44 , de propiedad de los Srs. Rodolfo Fabian Heredia y Luisa Bula de Heredia .- Condiciones: por su base imponible o sea \$ 14.477,00.- , dinero ctdo. , mejor postor, post. mínima \$150.- , abonando 20% del precio c/ mas comisión Martillero, saldo a su aprobación con más interés del 18% anual en caso de abonarse después de 10 días de aprobada.- Mejoras:porch-coc./comed.-3 habit.-pasillo-baño-lavadero-patio y galpón con baño.- Estado: ocupado por inquilinos con contrato.- Títulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.- Compra en comisión permitida Art. 586 del C.P.C.- Informes al Martillero T.0351-155068269- Fdo. Dra. Quevedo de Harris, Secretaria.-Cba.28 de Octubre de 2008.-
5 días - 27613 - 4/11/2008 - \$ 240.-

O. 34ª C. C. autos: "Ramos, Daniel Alejandro c/Verón, Gustavo Luis - Ejecución Prendaria - Expte. 1422030/36", mart. Zoni, m.p. 1-40 c/ dom. Belgrano Nº 425 - 7º B, rematará el 29/10/2008, 10 horas en Sala Remates Trib. A. M. Bas 262. Automotor Peugeot 206 XRD 5PK, año 2001, motor Peugeot Nº 10DXBH0002548, chasis Peugeot Nº 8AD2AWJZW1W019897, dominio DQN-991, insc. A nombre de demandado. Sin base, dinero contado, mejor postor, comp. Abonará acto sub. 20% del precio más comisión mart. (10%), saldo a la aprobación de subasta. Comp. Comisión deberá denunciar nombre doc. Y dom. comitente quien se deberá ratificar dentro de los 5 días bajo apercibimiento de adj. consta (art. 586 C.P.C.). Post. mín.: \$ 200. Revisar: días 27 y 28 de 16 a 18 horas en Av. Sagrada Familia 376. Informes: al martillero Tel. 155-526590. Oficina, 17/10/2008. Dra. Ana E. Montes, Sec.
Nº 26395 - \$ 38.-

J.1ªInst. 2ª Nom. C. Ccial. y Flia. de Villa María Autos ALBERT JORGE OMAR - CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA, Mart. Hugo R. Quiroga, M.P.01-601, domicilio en calle Gral. Paz Nº 481, Rematará 22 y 29/10/08, a partir de las 08:30Hs., sala remates de Tribunales, sito en

calle Gral. Paz Nº 331 PB, día 22/10/08 - los siguientes bienes, 1º)Trescientas cuotas sociales, que le corresponden a Jorge Omar Albert, DNI 8.307.312, en calidad de socio de la firma AGAPITO ALBERT S.R.L., con domicilio de la sede social en calle Rivadavia Nº380 de la Cdad. De Villa María, saldrán a la venta por la Base de \$917.260,81, o sus 2/3 partes, dinero de contado o cheque certificado al mejor postor, debiendo el comprador abonar el 20% del precio como seña, saldo al aprobarse, Posturas Mínimas \$ 9.000 más comisión al martillero 5%. 2º) DERECHOS Y ACCIONES 50%, Dpto. ubicado en calle Buenos Aires Nº 1070, 7º Piso "A" de la Cdad. De Villa María, Edificio Buenos Aires Unidad Funcional 11 - Posiciones 07-54 - terr. 88-07-520753 terr.108 con sup. Cub. Ppia. 109,35mts., con sup. Común de uso exclusivo de 10mts.89dmts.2., con sup. Desc. Común de uso exc. 5mts.18dmts.2. Porcentual 4,222% de Acuerdo al plano de PH agregado al Fº 3831, inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad en la Matricula Nº 155892/11 Dpto. Gral. San Martín, a nombre de Albert Jorge Omar 50%. Mejoras: living-comed., cocina, lavadero, 2 baños, 3 dormitorios con balcón a la calle. Condiciones: saldrá a la venta por la base proporcional de la tasación \$ 189.200 o sin base en el mismo acto, posturas mínimas \$2.000, ocupado por inquilino. 3º) DERECHOS Y ACCIONES 50% Dpto. Ubicado en calle Bs. As. Nº 1070, 7º Piso B, de la Cdad. De Villa María, Edificio Buenos Aires, Unidad Funcional Nº 12 - Posiciones 07-55 terr. 89-07-56-07-57, terr.107 con sup cub. Ppia. de 109,35dmts.2 con sup. Cub. común de uso exc. de 10mts. 89dmts.2 con sup. Desc. Común de uso exc. De 5,29mts.2 de acuerdo al plano de PH agreg. Al Fº 3831 Porcentual 4,222%. Insc. en el Reg. Gral. de la Prop. en la Mat. Nº 155892/12, Dpto. Gral. San Martín a nombre de Albert Jorge Omar 50%. Mejoras: living-comed., cocina, lavadero, 2 baños, 3 dormitorios con balcón a la calle. Condiciones: saldrá a la venta por la base proporcional de la tasación \$189.200 o sin base en el mismo acto, posturas mínimas \$2.000, ocupado por inquilino. 4º) DERECHOS Y ACCIONES 50%. Dpto. ubicado en calle Vélez Sarfield Nº 1.521, Bº Carlos Pelegrini, Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Unidad Func. 2 - Posc. 00-02-00-05 con sup. cub. Ppia de 101mts. 22dmts.2, de Acuerdo al Plano de PH Agrg. al Fº 6142 Porcentual 25%. Insc. en el Reg. Gral. de la Prop. en la Mat. 164695/2, Dpto. Gral. San Martín, a nombre de Albert Jorge Omar 50%. Mejoras: comedor, cocina, 2 dormitorios, baño y ante-baño, patio. Condiciones: Saldrá a la venta por la base proporcional de la tasación de \$79.925 o sin

base en el mismo acto. Posturas Mínimas \$1.000. Ocupado con contrato de comodato. 5º) DERECHOS Y ACCIONES 10% Lote de terreno Baldío ubicado en Villa María, lote Nº2 de la manzana Nº 2, que mide 14.86mts. de fte. Con sup. Total 462,4438mts.2 sobre calle 1º de Mayo casi calle Esquiú. Insc. en el Reg. Gral. de la Prop. en la Mat. 332674 Dpto. Gral. San Martín, saldrá a la venta por la Base prop. de la Tasación de \$ 9.848 o sin base en el mismo acto. Posturas Mínimas \$100. DESOCUPADO. 6º) DERECHOS Y ACCIONES 10%. Lote de terreno Baldío. Ubicado, Cdad. de Villa Maria, que se designa como lote 3 de la manzana 2, mide de fte. 17,816mts. Sup. Total 422,75mts.2 sobre calle 1º de Mayo casi Esquiú. Insc. en el Reg. Gral. de la Prop. en la mat. 332675 Dpto. Gral. San Martín Tasación de \$ 8.455 o sin base en el mismo acto. Posturas mínimas \$100. DESOCUPADO. 7º) DERECHOS Y ACCIONES 10%. Lote de terreno baldío ubicado en Villa María, que se designa como lote 5 de la manzana 2, mide de fte. 14,846, sup. Total 516,8064mts.2. sobre calle 1º de Mayo casi B. Ceballos. Inscrito en el Reg. Gral. de la Prop. En la Mat. 332676 Dpto. Gral. San Martín, saldrá a la venta por la Base Proporcional de la tasación de \$10.336 o sin base en el mismo acto. Posturas Mínimas \$100. DESOCUPADO. 8º) DERECHOS Y ACCIONES 10%. Lote de terreno baldío ubicado en Villa María, que se designa como lote 10 de la manzana 2, mide de fte. 12,50MTS, sup. Total 365mts.2. ubicado sobre Bvar. Colon (Ruta Río IV). Inscrito en el Reg. Gral. de la Prop. En la Mat. 332680 Dpto. Gral. San Martín, saldrá a la venta por la Base Proporcional de la tasación de \$8.625 o sin base en el mismo acto. Posturas Mínimas \$100. DESOCUPADO. 9º) DERECHOS Y ACCIONES 10%. Lote de terreno baldío ubicado en Villa María, que se designa como lote 11 de la manzana 2, mide de fte. 12,50MTS, sup. Total 375mts.2. ubicado sobre Bvar. Colon (Ruta Río IV). Inscrito en el Reg. Gral. De la Prop. en la Mat. 332681 Dpto. Gral. San Martín, saldrá a la venta por la Base Proporcional de la tasación de \$8.625 o sin base en el mismo acto. Posturas Mínimas \$100. DESOCUPADO. Para el día 29/10/08, a la misma hora y en el mismo lugar se subastaran los siguientes bienes: 10º) DERECHOS Y ACCIONES 10%. Lote de terreno edificado ubicado en Villa María, que se designa como lote 18 de la manzana 2, mide de fte. 10MTS, sup. Total 375mts.2. ubicado sobre calle Esquiú Nº 870. Inscrito en el Reg. Gral. de la Prop. en la Mat. 332683 Dpto. Gral. San Martín, saldrá a la venta por la Base Proporcional de la tasación de \$13.340 o sin base en el mismo acto. Posturas Mínimas \$200. OCUPADO EN CALIDAD DE PRESTAMO. MEJORAS: living, cocina-comedor, baño, 2 dormitorios, garage y patio. 11º) Suspendido... 12º) DERECHOS Y

ACCIONES 10%. Lote de terreno baldío ubicado en Villa María, que se designa como lote 22 de la manzana 2, mide de fte. 10MTS, sup. Total 375mts.2. ubicado sobre calle Esquiú (entre 1º de Mayo y Bv. Colón). Inscrito en el Reg. Gral. De la Prop. En la Mat. 332687 Dpto. Gral. San Martín, saldrá a la venta por la Base Proporcional de la tasación de \$7.500 o sin base en el mismo acto. Posturas Mínimas \$100. DESOCUPADO. 13º) DERECHOS Y ACCIONES 10%. Lote de terreno baldío ubicado en Villa Maria, que se designa como manzana 1, mide de fte. 84,80MTS, sup. Total 2.304,44mts.2. ubicado sobre Bvar Colon (Ruta Río IV). Inscrito en el Reg. Gral. de la Prop. en la Mat. 332688 Dpto. Gral. San Martín, saldrá a la venta por la Base Proporcional de la tasación de \$59.900 o sin base en el mismo acto. Posturas Mínimas \$600. DESOCUPADO. 14º) DERECHOS Y ACCIONES 1250/10.000. Lote de terreno baldío ubicado en Villa María, mide de fte. 100MTS, sup. Total 10.000mts.2. ubicado sobre Bvar. Colon (Ruta Río IV). Inscrito en el Reg. Gral. De la Prop. En la Mat. 331885 Dpto. Gral. San Martín, saldrá a la venta por la Base Proporcional de la tasación de \$312.500 o sin base en el mismo acto. Posturas Mínimas \$3000. OCUPADO. 15º) DERECHOS Y ACCIONES 50%. Lote de terreno baldío ubicado en Villa Nueva, que se designa como lote 1 de la manzana G, sup. Total 927,92mts.2. ubicado sobre pte. Final de calle Humberto Barberis. Inscrito en el Reg. Gral. de la Prop. en la Mat. 274347 Dpto. Gral. San Martín, saldrá a la venta por la Base Proporcional de la tasación de \$23.175 o sin base en el mismo acto. Posturas Mínimas \$200. DESOCUPADO. 16º) Suspendido... 17º) DERECHOS Y ACCIONES 10%. Lote de terreno baldío ubicado en Villa María, que se designa como lote 1 de la manzana 2, mide de fte. 11,88MTS, sup. Total 441,73mts.2. ubicado sobre calle 1º de Mayo y Esquiú. Inscrito en el Reg. Gral. de la Prop. en la Mat. 332673 Dpto. Gral. San Martín, saldrá a la venta por la Base Proporcional de la tasación de \$9.720 o sin base en el mismo acto. Posturas Mínimas \$100. MEJORAS: al fdo. del terreno se encuentra un garage de 5 mts. Aprox. const. de material tradicional. DESOCUPADO. 18º) DERECHOS Y ACCIONES 10%. Lote de terreno edificado ubicado en Villa María, que se designa como lote 7 de la manzana 2, sup. Total 532,9625mts.2. ubicado sobre calle Ramiro Suarez Nº 98. Inscrito en el Reg. Gral. De la Prop. en la Mat. 332678 Dpto. Gral. San Martín, saldrá a la venta por la Base Proporcional de la tasación de \$16.040 o sin base en el mismo acto. Posturas Mínimas \$200. OCUPADO. MEJORAS: living comedor, cocina, 2 dormitorios, baño, y patio. 19º) DERECHOS Y ACCIONES 3/30. Lote de terreno edificado, ubicado en Villa María, que se designa como lote 14 de la

manzana 2, mide de fte. 12,50MTS, sup. Total 500mts.2. ubicado sobre Bvar. Colon N°130 (Ruta Río IV). Inscripto en el Reg. Gral. De la Prop. en la Mat. 332682 Dpto. Gral. San Martín, saldrá a la venta por la Base Proporcional de la tasación de \$16.900 o sin base en el mismo acto. Posturas Mínimas \$200. OCUPADO. MEJORAS: galpón, con oficina; y vivienda con: un dormitorio, living, cocina comedor y baño. La subasta que se ordena lo es al mejor postor, dinero de contado, moneda de curso legal, en caso de cheque certificado el impuesto a cargo del adquirente, debiendo abonar en todos los casos el 20% del importe de la compra en concepto de seña en el acto de la subasta Art. 580 inc. 2 del C.P.C.C. y el saldo al aprobarse la misma bajo apercibimiento del Art. 585 del C.P.C.C., con más la comisión de Ley al Martillero que deberá abonarse en el mismo acto, únicamente a cargo del comprador Art. 261 L.C.Q. Hágase saber a los posibles compradores que deberán constituir domicilio dentro del radio del Tribunal y que deberán concurrir al acto, munidos de su D.N.I. Se hace saber a los interesados que si la compra se realiza en comisión deberá denunciar en el acto del remate nombre y domicilio del comitente, el que deberá aceptar la compra dentro de los 5 días de su realización, sin necesidad de notificación alguna. Bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionado Art. 586 del C.P.C.C. La efectivización de la posesión se hará al comprobarse el pago del precio total de la compra y luego de aprobada la subasta. Hágase saber a los interesados que será a cargo de quien resulte adjudicatario los trámites y gastos de inscripción por ante el Registro Gral. de la Pcia. Inf. al Mart. Tel. 0351-4744922 - Cel. 156523936 e-mail quirogayasoc@latinmail.com. Of. Dra. ISABEL LLAMAS DE FERRO - Secretaria.- Villa María 01/10/2008.-

N° 26004 - \$ 333.-

LA FALDA. - OR. JUEZ 1º INST. Y 45 NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL, EN AUTOS "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MORECABO S.R.L. Y OTROS-EJECUCION FISCAL, EXPEDIENTE 613148/36", MART. HUGO R. QUIROGA MP: 01-601, CON DOMICILIO EN RAMIREZ DE ARELLANOS N° 1102, REMATARA EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2008 A PARTIR DE LAS 9 HS., EN SALON DEL AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO, CITO EN AV. EDEN N° 2 DE LA CIUDAD DE LA FALDA LAS SIGUIENTES MANZANAS, COMPUESTAS POR LOS LOTES QUE SE DETALLAN EN CADA UNA, UBICADO EN LOS RINCONES, PEDANIA SAN ANTONIO, DPTO. PUNILLA INSCRIPTO EN EL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD EN EL FOLIO 24693 AÑO 1946, PLANILLA 19719, PLANO N-958. Y QUE SE DESCRIBE COMO: MANZANA 23, COMPUESTA POR LOS LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 9488,72 MTS. 2, Y CON UNA BASE IMPONIBLE TOTAL DE \$ 631; MANZANA 24, COMPUESTA POR LOS LOTES 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 18, 22, 23, 25, 26, 27 Y 29; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 11.410,70 MTS. 2, Y CON UNA BASE IMPONIBLE TOTAL DE \$ 717; MANZANA 25: COMPUESTA POR LOS LOTES 5, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 22, 25, 26, 27, 28, 29 Y 30; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 19042,99 MTS. 2, Y CON UNA BASE IMPONIBLE TOTAL DE \$ 1.139; MANZANA 26, COMPUESTA POR LOS LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 37, 38, 40, 41, 42, 44, 46, 48, 52 Y 53; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 27.763,32 MTS. 2, Y CON UNA BASE IMPONIBLE TOTAL DE \$ 1.694; MANZANA 27,

COMPUESTA POR LOS LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 75 Y 79; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 52.606,89 MTS. 2, Y CON UNA BASE IMPONIBLE TOTAL DE \$ 3.500; MANZANA 28, COMPUESTA POR LOS LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 8 Y 9, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 4326,77 MTS. 2, Y CON UNA BASE IMPONIBLE TOTAL DE \$ 429; MANZANA 29, COMPUESTA POR LOS LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19 Y 21; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 15394,14 MTS. 2, Y CON UNA BASE IMPONIBLE TOTAL DE \$ 1048; MANZANA 30, COMPUESTA POR LOS LOTES 1, 2, 9, 10, 16, 17, 18, 19, 21 Y 22; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 7364,22 MTS. 2, Y CON UNA BASE IMPONIBLE TOTAL DE \$ 530; MANZANA 32, COMPUESTA POR LOS LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17 Y 18; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 10889,77 MTS. 2, Y CON UNA BASE IMPONIBLE TOTAL DE \$ 754; MANZANA 34, COMPUESTA POR LOS LOTES 1, 2, 3, 5, 6, 7 Y 12; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 4933,48 MTS. 2, Y CON UNA BASE IMPONIBLE TOTAL DE \$ 345; MANZANA 35, COMPUESTA POR LOS LOTES 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 Y 59; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 46.287,41 MTS. 2, Y CON UNA BASE IMPONIBLE TOTAL DE \$ 2.880; MANZANA 36, COMPUESTA POR LOS LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 9, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 9201,45 MTS. 2, Y CON UNA BASE IMPONIBLE TOTAL DE \$ 598. CONDICIONES: EL REMATE SE REALIZARA POR MANZANAS Y CON LA BASE IMPONIBLE DE CADA UNA DE ELLAS (INTEGRADAS POR LA BASE DE LOS LOTES), MZA 23 BASE \$631, MZA 24 \$ 717, MZA 25 \$ 1139, MZA 26 \$ 1694, MZA 27 \$ 3500, MZA 28 \$ 429, MZA 29 \$ 1048, MZA 30 \$ 530, MZA 32 \$ 754, MZA 34 \$ 345, MZA 35 \$ 2880, MZA 36 \$ 598. EL COMPRADOR ABONA 20% IMPORTE DE SEÑA CUENTA DEL PRECIO, DINERO EN EFECTIVO Y AL MEJOR POSTOR, MAS COMISIÓN DE LEY MARTILLERO DEL 5 %, SALDO APROBACIÓN, POSTURAS MÍNIMAS \$ 100, COMPRA COMISIÓN DENUNCIAR ACTO DE REMATE NOMBRE Y DOMICILIO COMITENTE (ART. 586 DEL CPC). GASTOS DE INSCRIPCIÓN CARGO ADJUDICATARIO E IMPUESTOS POSTERIORES AL ACTA DE SUBASTA. POSESIONAL A APROBACIÓN DE LA SUBASTA. TITULOS ART. 599 DEL CPC. INFORMES AL MART. HUGO R. QUIROGA TEL. 0351-4744922, CEL. 351-156523936. E-MAIL: QUIROGAYASOC@LATINMAIL.COM. OF. CBA /10/08. DRA. NILDA ESTELA VILLAGRAN SECRETARIA.

2 DIAS - 27575 - 30/10/2008 - \$ 252.-

ALTA GRACIA. Orden Juzg. Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, en autos: Barbeito, Gustavo A. c/ Angel Uldaricio Rojos y Otro - Ejecutivo", Mart. Sebastián C. Espina, (1-691) Sarmiento 323, rematará 31/10/2008, 12 hs. en Sala de Remates Trib. Alta Gracia: Renault 9 RL/95, Dom. AJY-476, sin base. Mejor postor, dinero contado, efect. 20%. Post. Mín. \$ 100.- sobre precio. Comisión 10%. Ley 9505: 2%. Saldo aprob. Gravámenes: de autos. Compra en comisión: Art. 586 C.P.C.C. Sec. N° 2 Dra. Ferrucci. Secretaria. Exhibición: días 29 y 30 en Avda. del Libertador 526 de 16,30 a 18,30 hs. Informes al Martillero Tel. 03547-15577452. Oficina, 24 de Octubre de 2008. Mariela Ferrucci - Sec.

3 días - 27579 - 31/10/2008 - \$ 72.-

RÍO CEBALLOS - O. Juzgado Civil y Cial., y Concil., y Familia - Alta Gracia, Secretaría: Mariela Ferrucci, la Martill. Vilma Rodríguez Scagliotti MP. 01-1426, c/ dom. calle Chile N° 37 Alta Gracia, rematará en la Sede del Juzg. De Paz de la ciudad de Río Ceballos, Av. San Martín N° 4544, Río Ceballos, el 31/10/2008 a las 10,00 hs. en autos caratulados: Municipalidad de Río Ceballos c/ Soledad López de Bonelli - Ejecutivo, Lote 704 Mza: Secc. "D", Sup. 288 ms2. Matrícula N° 1217973 (13) Ant. Dom. 31851 F° 39431 año 1964 Base: \$ 784.- Post. Mín. \$ 100.- El lote está ubicado en calle Pampa B° Ñu Pora, Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Dto. Colón, D° a nombre de Soledad López de Bonelli. Condiciones. Mejor postor, 20% a cuenta precio, más comis. De martill., más el 2% del precio de subasta corresp. al Fondo de Prevención de la Violencia Familiar (Ley 9505) saldo aprob. Subasta, dinero de contado. El comprador deberá acreditar su identidad en forma idónea. Compra en comisión Art. 586 C.P.C. Títulos: Art. 599 del C.P.C. Terreno baldío, libre de persona y cosa. El lote cuenta con servicios sin conectar. Inf. (0351) 155-745664 y 153937104. Of. 27/10/2008. Dra. Mariela Ferrucci - Sec.

3 días - 27581 - 31/10/2008 - \$ 108.-

O. Juez 47° C.C. Mart. Marcelo Pellegrini MP. 01-286, Bv. San Juan 347 PB "F" Cba. rematará 30/10/2008 11,00 hs. S. de Remates, A. M. Bas 262, Cba. Autos "Andrada, Héctor Miguel y Otro c/ Boffelli, Olga Albina - Ordinario - Cuerpo de Ejecución de Honorarios del Dr. Alberto Nardone - Expte. N° 1429236/36", 50% de los derechos y acciones de la demandada Olga Albina Boffelli sobre un automóvil marca BMW sedán 3 puertas, modelo 318 TI, año 1998, dominio BWQ-018 a nombre de la demandada y José Ricardo La Rocca en un 50% cada uno. Condiciones: el bien saldrá a remate sin base dinero de contado y al mejor postor, (Art. 579 CPC), debiendo el comprador abonar en el acto de la subasta el 20% del total de su compra con más la comisión de ley del martillero y el saldo al aprobarse la subasta. De extenderse a más de 30 días de la fecha del remate, dicho saldo devengará un interés del 1% mensual, de vencido el plazo aludido y hasta su efectivo pago, bajo apercibimiento del Art. 585 del CPC. Postura mínima: \$ 1.000.- Los compradores deberán concurrir al acto de del remate munidos de documento idóneo que acredite su identidad, bajo apercibimiento de ley. Si la compra se hace en comisión deberá denunciar nombre y domicilio de su comitente en el acto de subasta, el que deberá aceptarla dentro de los 5 días posteriores a su realización, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionado, Se hace saber a los compradores que atento la naturaleza del bien a subastar no se otorgará la posesión del bien. Revisar: calle Artigas N° 1236, Córdoba, de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs. Informes: 155410111 de 9 a 12 y de 16 a 19 hs. Of. 24/10/2008. Dra. Sara Aragón de Pérez - Secretaria.

2 días - 27578 - 30/10/2008 - \$ 114.-

RIO TERCERO - O. Juez 1° N. C.C. Río III, Sec. N° 1 "Spacessi Eduardo Constantino c/ Lisardo Raúl Ceballos - Demanda Ejecutiva", Mart. Coria 01-509 Uruguay 189 Río 3° rematará 31/10/2008 - 10 hs. Sala Remates Trib. Vicente Peñalosa 1379 Río III; estado visto encuentra el sig. Bs.: cosechadora Vasalli, mod. Ideal 3-16, motor Perkins N° PA6435292, chasis Vasalli s/ n° visible, prop. Demandado. Sin base. Cond.: efectivo o cheque certif., mejor postor, abonar acto remate importe total precio compra y

comisión Mart. (10%). Entrega inmediata de abonarse con dinero efectivo o al acreditarse cheque certificado. Comprador deberá abonar 2% precio compra antes de aprobación subasta (Art. 24 Ley 9505). Compra comisión: Art. 586 C.P.C. Tít.: los que expida Trib. (Art. 599 C.P.C.). Grav.: los de autos. Post. Mín. \$ 100.- Exhibición: días 29 y 30/10/2008 - 15 hs. a 17 hs. Av. Gral. Savio y José Echenique Río III. Inf. Mart. 03571-15549305. Of. 14/10/2008. Dra. Alicia Peralta de Cantarutti - Sec.
3 días - 27555 - 31/10/2008 - \$ 108.-

BELL VILLE - El Sr. Juez Federal de Bell Ville comunica por un (1) día en autos "A.F.I.P. c/ Urbani Ricardo Luis s/ Ejecución Fiscal" (Expte. N° 1611-A-07) Secretaría Tributaria y Previsional, que el Martillero Pablo Sesma MP. 01-1227, rematará el día 14 de 11 de 2008, a las hs en sede del Juzgado Federal de la ciudad de Bell Ville, el siguiente bien: Dominio: TYE-872 s/ condiciones expresadas en acta de secuestro. Condición de Venta: sin base, dinero de contado, 20% de la compra más comisión de ley al martillero (10%) en el acto y 80% restante al aprobarse la subasta, IVA si correspondiere, incremento mínimo de las posturas pesos cien (\$ 100) y en el estado visto y en que se encuentra. Traslado a cargo del comprador. Exhibición: en Ruta Nacional N° 9 Km 563 de la ciudad de Villa María - horario comercial. Informes: al Martillero en Jujuy N° 1383 - Villa María o al Tel. C: 154185553. Of. Octubre 2008. Mirta R. De Calvimonte - Sec. Federal.

N° 27520 - \$ 30.-

BENGOLEA - Orden Jgdo. Civil y Comercial de 1ra. Inst. 5ta. Nom. De Río Cuarto, Secretaría a cargo del Dr. Diego Avendaño, en autos: "Municipalidad de Bengolea c/ Oscar Mario Alaniz - Ej. Fiscal", el Mart. Oscar Ariel Fernández, MP. 01-1172, con domicilio legal en calle Caseros Nro. 39, rematará por ante el Juez de Paz de Bengolea, el 06/11/2008 a las 11 hs. y/o primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar, Municipalidad de Bengolea, lote de terreno baldío inscripto a nombre del demandado bajo la matrícula 1063574, nom. Catastral 18.-03-04-01-01-002, Sup. Según títulos 375 mts2. Base: \$ 180,00 al mejor postor. Condiciones de venta: el comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20% del precio de compra, dinero en efectivo o cheque certificado, con más la comisión de ley al martillero. Saldo deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate o dentro de un mes de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa Pasiva Nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A., con más el dos por ciento no acumulativo, hasta su efectivo pago. Postura mínima \$ 100.- Estado de ocupación: desocupado. Revisar: día 06/11/2008, a partir de las 01,30 hs. Informes: Martillero Oscar Ariel Fernández en Caseros 39 - Río Cuarto - Tel. (0358) 4623898 - 4630407 - 155067244 de 17 a 20 hs. Río Cuarto, Octubre 16 de 2008. Fdo.: Dr. Diego Avendaño - Secretario.

2 días - 27527 - 30/10/2008 - \$ 90.-

COSQUIN - O. Juez C.C.C. y Flia. Sec. 2, Cosquín, en autos "Cuencas Serranas S.A. c/ Barrera Alejandra Rosalina - Ejecutivo", Mart. Fernando J. Bonapace MP. 01-1061, dom. Tucumán 488, rematará el 31/10/2008 - 9,00 hs. o primer día hábil subsiguiente en Centro de congresos y Convenciones sito en calle

Tucumán esq. Sarmiento, Cosquín: lote de terreno baldío ubic. En Huerta Grande, desig. Lote 10- Mza. "B", Sup. 422,62 ms2, posee acceso por calle Arruabarrena s/n° o Pje. Entre Ríos s/n°, se encuentra alambrado y parquizado. Zona con serv. De agua, energía eléct. Y municipal. Insc. Mat. 823542 (23) a nombre del ddo. Base: \$ 4.648,82. Cond.: mejor postor, seña 20% en efvo. Y/o ch. Cert., más comisión ley martillero (5%) saldo a la aprobación (Art. 589 - 2° Parte). Post. Mín. \$ 100.- Estado: ocupado por Sr. Villalba - DNI 34490360 como simple tenedor (según const. De fs. 43/46). Comisionista: Art. 586 CPCC. Títulos: Art. 599 CPCC. Grav.: los de autos. Se notifica por este edicto que no se aceptará cesión por acta judicial y que el adquirente deberá abonar el 2% del valor de compra el que deberá acreditar conjuntamente con el pago del saldo de precio (Ley 9505). Inf. Al Martillero Sarmiento 42 2° A La Falda o Tel. (03548) 427108 ó 15633498. Fdo.: Dr. Ñañez - Secretario. Of. 22/10/2008.

3 días - 27080 - 31/10/2008 - \$ 108.-

VILLA MARIA - O. Juzg. C.C. 1ra. Inst. 2da. Nom. De Villa María (Cba.), en autos "Municipalidad de Villa María c/ Julio Matos y Otra - Ejecutivo", Martillero José A. López - MP. 01-678, rematará el 5/11/2008, 10,30 hs. en Sala de Remates del Tribunal (Gral Paz 331 - P. Baja - Villa María), Lote ubic. En B° Los Olmos, Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. De Cba., desig. Lote 16, Manz. 25, Sup. Total 222,53 mts2. Matrícula: 482.733.- (demás descrip. A fs. 51-53). Base: \$ 229,00. condiciones: 20% ctdo. Efectivo acto subasta, más comisión de ley, resto a la aprob. De la misma. Incremento. Mínimo de posturas: \$ 10.- Lote baldío. Ubicado: Ibera esq. Salto Grande, Mza. Form. Por calles. Ibera, S. Grande, C. Colorado y A. M. Bas. Gravámenes: el de autos. Títulos: los que expida el Tribunal (Art. 599 CPC). Informes: al Martillero: Manuel Ocampo 1467 - Tel. 0353-156573125. Villa María. Oficina, 20/10/2008. Fdo.: Dra. Isabel Llamas de Ferro - Secretario.

3 días - 27159 - 31/10/2008 - \$ 99.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1ª Inst. Civ. Y Com. Conc. Instr. Flia. Menores y Faltas de Las Varillas, Secr. Unica, Dra. Amalia Venturuzzi, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOMINGO BALDRICH para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "Baldrich Domingo - Declaratoria de herederos" bajo apercibimientos de ley. Las Varillas, octubre de 2008.

5 días - 24478 - 29/10/2008 - \$ 34,50

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 32° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HERMINIA ROSA FERREYRA. En los autos caratulados: "Ferreyra Herminia Rosa - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 886327/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Noviembre de 2007. Patricia Licari de Ledesma, Secretaria.

5 días - 19277 - 29/10/2008 - \$ 34,50.-

VILLA MARIA. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dra. Ana María Bonadero de Barberis, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don CARLOS CEFERINO

GAROFANI y de doña EMILIA RAVARELLI para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "GAROFANI, CARLOS CEFERINIO y otra - Declaratoria de herederos" bajo apercibimiento de ley. Secretaría Dr. Sergio Omar Pellegrini. Villa María, 6 de octubre de 2008.

5 días - 24964 - 29/10/2008 - \$ 34,50

COSQUÍN - El Señor Juez de 1ª Instancias en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AHUMADA MARCELO LUCAS. En los Autos caratulados Ahumada Marcelo Lucas - Declaratoria de Herederos - Expte. Letra "A" N° 57, por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Cosquín 07 de Agosto de 2008. Dra. Coste de Herrero - Juez. Dra. Nora Palladino, Secretario.

5 días - 25191 - 29/10/2008 - \$ 34,50

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROBERTO JULIO VLADISLAO ARGANARAS TORRES. En los autos caratulados: "Argañaras Torres, Roberto Julio Vladislao - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1531459/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de Octubre de 2008. María Eugenia Martínez, Secretaria.

5 días - 25549 - 29/10/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ª instancia y 2ª nominación, en lo Civil, comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes: MARÍA CHIAPPERO, L.C. 7.682.869 y CARLOS VALENTINO o CARLOS VALENTINO o CARLOS B. LEBRINO o LEVRINO, L.E. 2.892.695, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "Chiapero, María y Carlos Balentino o Carlos Valentino o Carlos B. Lebrino o Levrino - Declaratoria de Herederos" Expte. Letra "C", N° 61, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Rafael Garzón, Juez; Dr. Edgardo R. Battagliero, Sec.. Río Tercero, 24 de Septiembre de 2008.-

5 días - 23803 - 29/10/2008 - \$ 34,50

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 44ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. María Eugenia Martínez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la Sra. DANILA MARIA BIGLIA en los autos caratulados "Biglia, Danila María - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1507837/36" para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación de edicto, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, setiembre de 2008. Dra. María Eugenia Martínez, secretaria.

5 días - 21434 - 29/10/2008 - \$ 34,50

SENTENCIAS

Se hace saber a Usted que en los autos caratulados: Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Matix S.A. - Presentación Múltiple Fiscal. Ejecutivo Fiscal (Expte. N° 451824/36)", que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación

Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales, N° 1. Secretaria: Única, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 4254. Córdoba, cinco (5) de junio de 2006..Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Matix S. A. y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Ciento diez (\$ 110,00), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del /la Dr./a. Tuninetti María de los Ángeles en la suma de Pesos Doscientos Cuarenta y Cinco (\$ 245) y en la suma de Pesos Setenta y Tres con Cincuenta y Tres Centavos (73,53) por las tareas previstas por el inciso 5º del artículo 99 de la Ley N° 8226, Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Claudia María Smania. Juez.

3 días - 19163 - 29/10/2008 - \$ 50.

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE COSQUIN C/ VAZQUEZ DE PEREZ, MELANIA Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 27634/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: ciento cincuenta y dos; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Cosquín en contra de VAZQUEZ DE PEREZ, MELANIA; PEREZ Y VAZQUEZ, LAURA y PEREZ Y VAZQUEZ, MARTA INES y o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos novecientos cincuenta y cuatro con 49/100 (\$954,49.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los herederos el tenor de la presente, a cuyo fin publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 24623 - 31/10/2008 - \$ 50.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE COSQUIN C/ ARIAS, RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 29063/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: ochocientos siete; Cosquín, 10 de Abril de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Cosquín en contra de ARIAS, RAMÓN o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos ochocientos ochenta y nueve con 26/100 (\$889,26.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos el tenor de la presente, a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 24624 - 31/10/2008 - \$ 50.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria fiscal a cargo

de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE COSQUIN C/ GARIBALDI, MARIO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 30510/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: ochocientos cinco; Cosquín, 10 de Abril de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Cosquín en contra de GARIBALDI, MARIO ALBERTO o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos ochocientos setenta y cuatro con 60/100 (\$874,60.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos el tenor de la presente, a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 24625 - 31/10/2008 - \$ 50.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE COSQUIN C/ TOCCALINI, CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 30392/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: ochocientos once; Cosquín, 10 de Abril de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Cosquín en contra de TOCCALINI, CARLOS o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos setecientos dieciocho con 20/100 (\$718,20.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos el tenor de la presente, a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 24626 - 31/10/2008 - \$ 50.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE COSQUIN C/ COLOSIMO, RAQUEL JUANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 29192/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: ochocientos seis; Cosquín, 10 de Abril de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Cosquín en contra de COLOSIMO, RAQUEL JUANA o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos ochocientos noventa con 19/100 (\$890,19.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos el tenor de la presente, a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 24627 - 31/10/2008 - \$ 50.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria fiscal a cargo

de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE COSQUIN C/ STELLMACHER, CARLOS O'DONNELL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 30414/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: setecientos veintisiete; Cosquín, 09 de Abril de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Cosquín en contra de STELLMACHER, CARLOS O'DONNELL y sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos ochocientos ochenta y ocho con 25/100 (\$888,25.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento el tenor de la presente, a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.
3 días - 24628 - 31/10/2008 - \$ 50.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE COSQUIN C/ CERVONE, ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 30462/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: seiscientos veintiuno; Cosquín, 04 de Abril de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Cosquín en contra de CERVONE, ESTEBAN y sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil seiscientos sesenta y uno con 12/100 (\$1661,12.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos el tenor de la presente, a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.
3 días - 24629 - 31/10/2008 - \$ 50.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE COSQUIN C/ CASTRO, VIDELA EMA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 29194/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: seiscientos veintiseis; Cosquín, 04 de Abril de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Cosquín en contra de CASTRO VIDELA, EMA y sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos ochocientos noventa con 19/100 (\$890,19.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento el tenor de la presente, a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.
3 días - 24630 - 31/10/2008 - \$ 50.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados

"MUNICIPALIDAD DE COSQUIN C/ BRONGO, SALVADOR Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 29281/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: seiscientos dieciocho; Cosquín, 04 de Abril de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Cosquín en contra de BRONGO, SALVADOR Y DE VERGILIO DE BRONGO, MARIAANGELICA y sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil seiscientos sesenta y tres con 03/100 (\$1663,03.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos el tenor de la presente, a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.
3 días - 24631 - 31/10/2008 - \$ 50.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE COSQUIN C/ MORALES SAAVEDRA, BONIFACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 30447/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: seiscientos diecinueve; Cosquín, 04 de Abril de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Cosquín en contra de MORALES SAAVEDRA, BONIFACIO y sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil novecientos veintiseis con 72/100 (\$1926,72.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos el tenor de la presente, a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.
3 días - 24632 - 31/10/2008 - \$ 50.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE COSQUIN C/ BERGARA DE MATESANZ, PETRONA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 30778/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: ochocientos; Cosquín, 10 de Abril de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Cosquín en contra de BERGARA DE MATESANZ, PETRONA o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos ochocientos ochenta y ocho con 29/100 (\$888,29.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos el tenor de la presente, a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.
3 días - 24633 - 31/10/2008 - \$ 50.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación

Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE COSQUIN C/ SAVIGNY, BRIAN (HIJO) - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 25679/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: un mil trescientos noventa y seis; Cosquín, 03 de Agosto de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Cosquín en contra de SAVIGNY, BRIAN (HIJO) o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos ochocientos setenta y seis con 64/100 (\$876,64.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.
3 días - 24634 - 31/10/2008 - \$ 50.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE COSQUIN C/ OLIVA, ENRIQUE SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 25909/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: seiscientos cinco; Cosquín, 10 de Abril de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Cosquín en contra de OLIVA, ENRIQUE SANTIAGO o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos cuatro mil trescientos noventa y dos (\$4392,00.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.
3 días - 24635 - 31/10/2008 - \$ 50.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE COSQUIN C/ RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, LIBERATA ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 25910/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: un mil cuatrocientos sesenta y seis; Cosquín, 13 de Agosto de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Cosquín en contra de RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, LIBERATA ISABEL o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos ochocientos setenta y cuatro con 60/100 (\$874,60.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.
3 días - 24636 - 31/10/2008 - \$ 50.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE COSQUIN C/ REGALINI, FLORENTINA IRENE - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 25903/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: un mil setecientos cuarenta y nueve; Cosquín, 12 de Septiembre de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Cosquín en contra de REGALINI, FLORENTINA IRENE o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos cuatrocientos trece con 18/100 (\$413,18.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos el tenor de la presente a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.
3 días - 24637 - 31/10/2008 - \$ 50.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE COSQUIN C/ FISHKELDE MIZRAHI, MATILDE - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 25705/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: un mil cuatrocientos uno; Cosquín, 03 de Agosto de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Cosquín en contra de FISHKEL DE MIZRAHI, MATILDE o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos cuatro mil setenta y tres con 64/100 (\$4073,64.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos el tenor de la presente a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.
3 días - 24638 - 31/10/2008 - \$ 50.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE COSQUIN C/ SALVAT, JORGE JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 25666/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: un mil trescientos veintisiete; Cosquín, 27 de Julio de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Cosquín en contra de SALVAT, JORGE JOSE o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos ochocientos setenta y cuatro con 60/100 (\$874,60.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 24639 - 31/10/2008 - \$ 50.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE COSQUIN C/ RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, LIBERATA ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 25667/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: un mil cuatrocientos; Cosquín, 03 de Agosto de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Cosquín en contra de RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, LIBERATA ISABEL o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos ochocientos ochenta y cuatro con 03/100 (\$884,03.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 24640 - 31/10/2008 - \$ 50.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE COSQUIN C/ SOVERINA, JOSE Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 30562/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: un mil trescientos noventa y nueve; Cosquín, 03 de Agosto de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Cosquín en contra de SOVERINA, JOSE Y DELEO DE SOVERINA, LUCIA o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos ochocientos ochenta y ocho con 25/100 (\$888,25.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 24641 - 31/10/2008 - \$ 50.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE COSQUIN C/ FLECCHIA, ELMI - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 30451/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: un mil setecientos veintinueve; Cosquín, 12 de Septiembre de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Cosquín en contra de FLECCHIA, ELMI o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos ochocientos sesenta y seis con 60/100 (\$866,60.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos el tenor de la presente, a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber

y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 24642 - 31/10/2008 - \$ 50.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE COSQUIN C/ BOYAJIAN, KIRKOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 30525/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: novecientos noventa y cinco; Cosquín, 04 de Junio de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Cosquín en contra de BOYAJIAN, KIRKOR o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos ochocientos ochenta y ocho con 25/100 (\$888,25.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento a los eventuales herederos del demandado el tenor del presente, a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 24643 - 31/10/2008 - \$ 50.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE COSQUIN C/ BIOTA, CIPRIANO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 30548/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: un mil setecientos ochenta y dos; Cosquín, 14 de Septiembre de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Cosquín en contra de BIOTA, CIPRIANO ENRIQUE o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos ochocientos ochenta y ocho con 25/100 (\$888,25.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos el tenor de la presente, a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 24644 - 31/10/2008 - \$ 50.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE COSQUIN C/ CUARLERI, OSVALDO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 25704/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: un mil setecientos ochenta y uno; Cosquín, 14 de Septiembre de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Cosquín en contra de CUARLERI, OSVALDO CARLOS o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos setecientos veintitres con 24/100 (\$723,24.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos el tenor de la presente, a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la

regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 24645 - 31/10/2008 - \$ 50.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE COSQUIN C/ ROEL, JOAQUIN ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 25697/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: seiscientos siete; Cosquín, 10 de Abril de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Cosquín en contra de ROEL, JOAQUIN ROBERTO o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos tres mil seiscientos cincuenta y cuatro con 46/100 (\$3654,46.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos el tenor del presente, a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 24646 - 31/10/2008 - \$ 50.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE COSQUIN C/ GALKER MAURICIO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 24673/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: seiscientos seis; Cosquín, 10 de Abril de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Cosquín en contra de GALKER, MAURICIO Y BORTNIK, DAVID o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos ochocientos setenta y cuatro con 74/100 (\$874,74.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos el tenor del presente, a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 24647 - 31/10/2008 - \$ 50.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE COSQUIN C/ VEGA DE EGUREN, HEMILCAEVA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 29206/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: un mil setecientos cuarenta y uno; Cosquín, 12 de Septiembre de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Cosquín en contra de VEGA DE EGUREN, HEMILCA EVA o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos ochocientos ochenta y nueve con 26/100 (\$889,26.-), con más intereses de

acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos el tenor de la presente, a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 24648 - 31/10/2008 - \$ 50.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE COSQUIN C/ PASCUZZI, VICENTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 29100/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: un mil trescientos cuarenta y dos; Cosquín, 27 de Julio de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Cosquín en contra de PASCUZZI, VICENTE o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil setecientos setenta y siete con 28/100 (\$1777,28.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 24649 - 31/10/2008 - \$ 50.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE COSQUIN C/ NUÑEZ DE MEDRANO, ELSA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 25901/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: un mil trescientos veintinueve; Cosquín, 27 de Julio de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Cosquín en contra de NUÑEZ DE MEDRANO, ELSA BEATRIZ o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil setecientos cuarenta y ocho con 58/100 (\$1748,58.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 24650 - 31/10/2008 - \$ 50.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE COSQUIN C/ PARYSZEWSKI DE MAURO, TOBE - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 29124/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: un mil setecientos cuarenta y cuatro; Cosquín, 12 de Septiembre de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Cosquín en contra de PARYSZEWSKI DE

MAURO, TOBE o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil seiscientos ochenta y dos con 54/100 (\$1682,54.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos el tenor de la presente a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 24651 - 31/10/2008 - \$ 50.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE COSQUIN C/ MATA PALMEIRO, MANUELAVELINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 30834/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: un mil trescientos noventa y ocho; Cosquín, 03 de Agosto de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Cosquín en contra de MATA PALMEIRO, MANUELAVELINO o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos novecientos treinta y siete con 26/100 (\$937,26.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 24652 - 31/10/2008 - \$ 50.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE COSQUIN C/ CIANI, LEONARDO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 27628/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: un mil ochocientos setenta y nueve; Cosquín, 28 de Septiembre de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Cosquín en contra de CIANI, LEONARDO ANTONIO o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos novecientos cincuenta y uno con 24/100 (\$951,24.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos el tenor de la presente a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 24653 - 31/10/2008 - \$ 50.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE COSQUIN C/ PEREYRA, FELIPE ATILIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 30520/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: un mil trescientos noventa y siete; Cosquín, 03 de Agosto de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la

ejecución entablada por Municipalidad de Cosquín en contra de PEREYRA, FELIPE ATILIO o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos ochocientos sesenta y siete con 47/100 (\$867,47.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 24654 - 31/10/2008 - \$ 50.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE COSQUIN C/ MORENO DE GIL, ALCIRAMERCEDES - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 30789/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: un mil doscientos dos; Cosquín, 25 de Junio de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Cosquín en contra de MORENO DE GIL, ALCIRA MERCEDES o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos novecientos cuarenta y dos con 17/100 (\$942,17.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos de la parte demandada el tenor del presente a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 24655 - 31/10/2008 - \$ 50.-

El señor Juez de Primera Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "García Raúl Tomas c/ Lozada Llanes María Luisa y otros (Expte. 1189155/36)" ha dictado las siguientes resoluciones: 1) Sentencia Nro. 120. Córdoba trece de mayo de dos mil ocho. Y vistos... Y considerando... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda entablada en autos por el Sr. Raúl Tomas García y en consecuencia ordenar al Registro de la Propiedad que proceda a dar baja el asiento dominial Nro. 15.524, Folio 18.886, Tomo 76 año 1942, superpuesto con el dominio Nro. 5783, Folio 8046, Tomo 33, Año 1977, en el que se encuentra inscripto el inmueble que se describe como "Una fracción de terreno, ubicada en pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, designada en el plano especial confeccionado por el Ing. Miguel Ángel Simeone, con la Letra B, con superficie de 67 Has. 9765,69 ms. Cdos., mas o menos, aproximadamente, lindando: al Norte, con la línea divisoria de Alta Gracia a Villa Carlos Pellegrini y herederos de Galo Cámara (hoy varios propietarios) en 1165 ms. 17 cms., y al Sudeste con la fracción A del mismo plano, en 872 mts. 36 cms; al Oeste, con De Dolores Llanes de Lozada, en 731 mts. 40 cms, y al Sud, con el lote de Mercedes Llanes (hoy Ferrocarril Central Argentino) en 692 ms. 47 cms." Debiendo asimismo notificarse a la Dirección Gral. De Rentas a sus efectos. II) Imponer las costas por el orden causado, regulando los honorarios profesionales del Dr. Juan Barizabal Izzo en la suma de pesos ochocientos uno con quince centavos (15 jus).

Protocolícese, Hágase Saber Y Dese Copia. 2) Auto Nro. 517. Córdoba 29 de Julio de 2008. Y vistos... Y considerando... Resuelvo: I) Ampliar la Sentencia Número ciento veinte de fecha trece de mayo de dos mil ocho que corre a fs. 257/264 que debe quedar redactada: Hacer lugar a la demanda entablada en autos por el Sr. Raúl Tomas García y en consecuencia ordenar al Registro de la Propiedad que proceda a dar de baja el asiento dominial Nro. 15.524, Folio 18.886, Tomo 76, Año 1942, superpuesto con el Dominio Número 5783 Folio 8046 Tomo 33, Año 1977, en el que se encuentra inscripto el inmueble que se describe como "una fracción de terreno, ubicada en Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, designada en el plano especial confeccionado por el Ing. Miguel Ángel Simeone, con la Letra B, con superficie de 67 Has. 9765,69 ms. Cdos., mas o menos, aproximadamente, lindando: al Norte, con la línea divisoria de Alta Gracia a Villa Carlos Pellegrini y herederos de Galo Cámara (hoy varios propietarios) en 1165 ms. 17 cms., al Sud- Este, con la Fracción "A" del mismo plano, en 872 ms. 36 cms, al Oeste con De Dolores Llanes de Lozada en 731 mts 40 cms., y al Sud con el lote de Mercedes Llanes (hoy Ferrocarril Central Argentino) en 692 ms. 47 cms." Debiendo asimismo notificarse a la Dirección General de Rentas a sus efectos. II) Ordenar al Registro General de la Propiedad, la cancelación de la anotación marginal existente en el Dominio N° 5.783, Folio 8.046, Tomo 33, Año 1977, que dice "Superposición de Dominio Dpto. Anotaciones Especiales: Según Expte. 0033-6401/98 de la Dirección General de Catastro se anota "Superposición de dominio" del presente con respecto al Dominio inscripto al F° 18886/42. III) Oficiar a la Dirección General de Rentas, para la cancelación de la Cuenta N° 31060602852881. IV) Oficiar a la Dirección General de Catastro, a los fines de que proceda a rectificar los asientos peticionados debiendo esta repartición dar de baja el asiento que se ha determinado en autos como incorrecto, esto es el que se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de María Luisa, Zulema y Sara Lozada Llanes al N° 15.524, Folio 18.886, Tomo 76, Año 1942 y que en la Dirección General de Rentas figura (hoy) como Cuenta N° 310602852881, manteniendo el que se ha determinado en autos como correcto, esto es el que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia, al Nro. 5783, Folio 8046, Tomo 33, Año 1977, que en la Dirección General de Rentas figura como Cuenta N° 310601689056 y en la Dirección General de Catastro figura como 3106021330391700000, Dpto. 31- Zona 08, así como toda referencia a la superposición de títulos mencionada en el Expte. N° 0033-6401/98 de dicha Dirección General de Catastro. V) Imponer las costas por el orden causado, regulando los honorarios profesionales del Dr. Juan Barrizabal Izzo en la suma de pesos ochocientos uno con quince centavos (15 jus). Protocolícese, Hágase Saber Y Dese Copia. 3) Auto N° 571. Córdoba cuatro de Agosto de 2008. Y vistos... Y considerando... Resuelvo: Interpretar el Auto Interlocutorio Número Quinientos Diecisiete de fecha veintinueve de julio de dos mil ocho, obrante a fs. 283/286 de autos, en el sentido que en donde dice: III) Oficiar a la Dirección General de Rentas, para la cancelación de la Cuenta N° 31060602852881, deberá decir: Oficiar a la Dirección General de Rentas para la cancelación de la Cuenta N° 310602852881. Protocolícese, Hágase Saber Y Dese Copia.

N° 24086 - \$ 278.

BELL VILLE - El Señor Juez Federal Dr. Oscar Armando Valentinuzzi, Secretaria Tributaria y Provisional de la localidad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, en los autos: "Politano Cereales S.A.c/AFIP - Acción de Amparo - Expte. N° 11-P-2008", resuelve: "Bell Ville, 1 de Octubre de 2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la medida cautelar de innovar impetrada por la actora. Consecuentemente, se ordena a la Dirección General Impositiva, dependiente de la Administración Federal de Ingresos Públicos de la Ciudad de Córdoba, para que disponga la inmediata inclusión de la actora, Politano Cereales S.A. C.U.I.T. N° 30-70850382-3, con domicilio fiscal sito en calle 19 N° 1250 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, en el Registro Fiscal de Operadores en la compra venta de granos y legumbres secas, como así también la inmediata publicación en el BOLETÍN OFICIAL, y en la página de Internet de dicho organismo. 2) A los fines de su cumplimiento, oficiase, autorizando a intervenir en el diligenciamiento al letrado patrocinante de la actora y/o a quien este designe, todo previo rendir la contracautela consistente en la fianza personal de cinco letrados del foro. 3) Protocolizar la presente y hacer saber, personalmente o por cédula. Fdo.: Dr. Oscar A. Valentinuzzi, Juez Federal.

3 días - 24804 - 31/10/2008 - \$ 54.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 15º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Juez Dra. Laura González. Secretaria a cargo de la autorizante, en autos caratulados " Córdoba Bursátil S.A. c/ Bazan José Juan y otro. Ejecutivo. Expte. N° 307823/36". Resuelve: Sentencia N° 344. Córdoba diecinueve de septiembre de dos mil ocho. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Córdoba Bursátil en contra de Bazan José Juan DNI 4.152.763 y Bazan Marcelo Edgard DNI 16.164.031, hasta el completo pago del capital reclamado, de la suma de pesos cuatrocientos treinta y nueve con setenta y cuatro (\$439,74) con mas los intereses especificados en el considerando respectivo. 2) Costas a su cargo a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales de la Dra. Erika Nanzer en la suma de pesos seiscientos cincuenta y dos (\$ 652). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Laura González (Juez).

3 días - 24306 - 31/10/2008 - \$ 34.

El Sr. Juez de 1º Instancia y 41º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Juez Dr. Arrambide Jorge Eduardo, Secretaria a cargo de la autorizante, en autos caratulados " Córdoba Bursátil S.A. c/ Modica, Alberto y otro. Ejecutivo. Expte. N° 313398/36". Resuelve: Sentencia N° Noventa y cuatro. Córdoba treinta de marzo de dos mil ocho. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Córdoba Bursátil en contra de Octavio Alberto Módica L.E. 8.531.977 y Miguel Arcángel Tula DNI 11.452..937, hasta el completo pago del capital reclamado, de la suma de pesos un dos mil seiscientos cincuenta y dos con 45/00 (\$ 2.252,45) con mas los intereses especificados en el considerando respectivo. 2) Costas a su cargo a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales de la Dra. Erika Nanzer en la suma de pesos seiscientos setenta y cinco (\$ 675). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Jorge Eduardo Arrambide.

3 días - 24305 - 31/10/2008 - \$ 34.



VILLA MARIA - El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech, en los autos caratulados "Municipalidad de Chazon c/ Sucesores de Antonio Molina . Ejecución fiscal", ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 7 de Agosto de 2008. Sentencia Número: Doscientos Cincuenta y Nueve. Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Sucesores de Antonio Molina, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Cuatro Mil Ochocientos ochenta y seis con setenta y cuatro (\$ 4.886,74), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del abogado Omar Juan Arduso en la suma de Pesos Quinientos Ochenta y seis con cuarenta centavos (\$ 586,40) y en la suma de Pesos Ciento Setenta y Tres con cuarenta centavos (\$ 173,40) por apertura de carpeta. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia. Dr. Alberto Ramiro Domenech, Juez.

3 días - 24151 - 31/10/2008 - \$ 62.

LAS VARILLAS - La Dra. Amalia Venturuzzi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas del Juzgado de la ciudad de Las Varillas, (San Martín 22) Pcia. De Córdoba, en autos "Strumia Vanesa Cecilia c/ Silvio Rubén Barón. Cuota Alimentaria" (Expte. N° 35, Letra "S", año 2007) ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Ciento treinta y ocho. Las Varillas, diecinueve de Agosto del año dos mil ocho. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo:... 1) Hacer lugar parcialmente a la demandada incoada por la actora y, en consecuencia, fijar provisoriamente a cargo del demandado y a favor de sus hijos menores Lautaro Ezequiel Barón y Daiana del Valle Barón, la suma de pesos Ciento cincuenta (\$ 150) mensuales, pagaderos del 1 al 10 de cada mes mediante deposito en el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Las Varillas en una cuenta de caja de ahorro a abrirse a tal fin a nombre de la actora. 2) No hacer lugar a la fijación de las cuotas alimentarias atrasadas, por carecer de pruebas tendientes a tal fin, sin perjuicio del derecho que a los menores les compete, conforme considerando). 3) Imponer las costas al demandado. Regulara los honorarios del Dr. Gustavo Gabriel Maritano en la suma de pesos Ochocientos sesenta y siete (\$ 867). Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo.: Amalia Venturuzzi. Juez.

3 días - 24491 - 31/10/2008 - \$ 62.

En los autos caratulados "Bard, Cristian Hernán p.a.s. de violación de domicilio y robo calificado, etc," (Expte. Letra "B"; N° 03; Iniciado el 14/06/2006) (Ex expte. Letra "B", N° 02, Año 2006 proveniente de la Fiscalía de Instrucción de Oliva), que se tramitan por ante esta Excma. Cámara, Secretaria a cargo de la autorizante, se ha resuelto librar a Ud. el presente a fin de hacerle saber que respecto a Cristian Hernán Bard, DNI N° 28.580.911, soltero, changista, argentino, con instrucción, nacido en la ciudad de Oliva, provincia de Córdoba, el día tres de mayo de mil novecientos ochenta y uno, domiciliado en calle Intendente Chiarini N° 362 de la ciudad de Oliva, hijo de Carlos Ricardo y María Rosa

Gutiérrez, Prio. N° 60-.089; se ha dictado la Sentencia Número: Dos de veintiséis de febrero de dos mil siete en la que el Tribunal resolvió: "... I. Declarar que Cristina Hernán Bard es autos responsable de los delitos de violación de domicilio y robo calificado, en concurso real (arts, 45; 150; 166; inc. 2º, sup. 1º, y 55, CP), e imponerle para su tratamiento penitenciario, la pena de cinco años de prisión, accesorias legales y costas (arts. 12; 19 y 29, inc. 3º, CP; 412; 550 y 551, CPP). Protocolícese,...". Fdo.: Dr. Héctor Roberto Fissore. Vocal de Cámara. Dra. Gabriela Mercedes Sanz. Secretaria. Asimismo se le hace saber que practicado el cómputo de ley respectivo el imputado cumple íntegramente la condena el día Tres de Marzo de Dos Mil Once.

3 días - 24199 - 31/10/2008 - s/c.

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 48º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba . Juez Dr. Raquel Villagra de Vidal Secretaria a cargo de la autorizante, en autos caratulados "Córdoba Bursátil S.A. c/ Brignone Ernesto y Otro. P.V.E. Expte. N° 191687/36" Resuelve: Sentencia N° Trescientos Setenta y Uno. Córdoba 06 de septiembre de 2006. Y Vistos:... Y Considerando.... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Córdoba Bursátil S.A. en contra de los Sres. Ernesta Brignone y Francisco del Orsi, hasta el completo pago de la suma de pesos Dos Mil (\$ 2000), con mas los intereses y costas del juicio. 2) Regular los honorarios de la Dra. María Erika Nanzer en la suma de pesos cuatrocientos noventa (\$ 490), con mas la de pesos ciento dos con veintidós centavos (\$ 102,22) por las diligencias preparatorias de la vía ejecutiva. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Raquel Villagra de Vidal (Juez).

3 días - 24114 - 31/10/2008 - \$ 34.

Por la facultad que me otorga la Ley 9201 y lo ordenado por el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, a cargo de la Dr. Zabala, en estos autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Cífrar S.R.L. Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 689415/36)", Sentencia N° 4678. Córdoba, diez (10) de junio de 2008. Y Vistos.... y considerando... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demandada ejecutiva promovida en contra de Cífrar SRL y, en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Un mil cuatrocientos sesenta con diez centavos (\$ 1460,10), con mas recargos e intereses calculados al considerando pertinente, con costas. II) Diferir, a solicitud de la Dra. Beatriz César la regulación de sus honorarios. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Digitalmente por: Claudia María Esmania.

3 días - 25213 - 31/10/2008 - \$ 42,50.-

CITACIONES

ALTA GRACIA - La Juez Civ. Com. Conc. y Flia de Alta Gracia, Dra. Vigilanti, en autos "Municipalidad de Alta Gracia c/ Pitteri Homar/ Ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 05 de diciembre de 2005.... Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo.: Dra. Vigilanti,

Juez; Dra. Ghibaudo, Secretaria.

5 días - 22803 - 29/10/2008 - \$ 34,50.-